



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0863-2014-UNAP
Iquitos, 19 de mayo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0340-2014-OGRH-UNAP, presentado el 19 de mayo de 2014, por el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, sobre designación de comisión para concurso interno de ascenso, promoción y contrato;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), solicita al rector designar la comisión permanente para concurso interno de ascenso, promoción y contrato para cubrir plazas administrativas con cargo a tesoro público en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) año 2014;

Que, habiéndose generado plazas vacantes dentro de la carrera administrativa en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente designar la comisión permanente para concurso interno de ascenso, promoción y contrato para cubrir plazas administrativas con cargo a tesoro público;

Que, por lo expuesto, la Alta Dirección estima conveniente designar dicha comisión para llevar a cabo los ascensos, promociones y contratos de plazas administrativas;

De conformidad con el Decreto Legislativo n.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar la **Comisión permanente para concurso interno de ascenso, promoción y contrato para cubrir plazas administrativas con cargo a tesoro público en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) año 2014**, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|-------------|
| • Maritza Grández Ruiz
Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | Presidenta |
| • Genaro Rafael Cardeña Peña
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos | Secretario |
| • Elizabeth Bohabot Gómez
Jefe de la Oficina General de Administración | Miembro |
| • Rubela Saavedra Perea
Secretaria de Defensa del SUTUNAP | Observadora |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodolfo Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Meri
SECRETARIO GENERAL (e)